

Cód. FO-ADQU-050	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	FO-ADQU Resolución de Apertura	

RESOLUCIÓN SSS201850021567

7 de marzo de 2018

Por medio de la cual se ordena la apertura de la SUBASTA INVERSA No. 0009012489 de 2018 cuyo objeto es "Servicio de Revisión Técnico Mecánica del Parque Automotor"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, el Decreto de delegación vigente; expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Medellín - Secretaría de SUMINISTROS Y SERVICIOS requiere contratar la "Servicio de Revisión Técnico Mecánica del Parque Automotor"
2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica.
3. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$92.000.000) incluido IVA 19%, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000091975.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co durante los días 27 de febrero y 6 de marzo de 2018.
5. Que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 pueden ser consultados por los interesados en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co, los cuales estarán disponibles desde la fecha de la apertura.
6. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 0009012489 de 2018 cuyo objeto es "Servicio de Revisión Técnico Mecánica del Parque Automotor"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web del portal único de contratación –SECOP www.colombiacompra.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública	27/02/2018 23:59 *
Publicación Estudios Previos	27/02/2018 23:59 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/03/2018 23:59 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	05/03/2018 10:00
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	07/03/2018 23:59 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07/03/2018 23:59 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/03/2018 23:59 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	08/03/2018 23:59 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/03/2018 11:59 *
Plazo máximo para expedir adendas	09/03/2018 19:00 *
Presentación de Ofertas	12/03/2018 09:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12/03/2018 09:10 *
Informe de presentación de ofertas	12/03/2018 09:30 *

Publicación del informe de verificación o evaluación	13/03/2018 23:59	*
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	15/03/2018 23:59	*
Apertura del sobre económico	20/03/2018 8:45	*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/03/2018 23:59	*
Firma del Contrato	21/03/2018 10:00	*
Entrega de la garantía única de cumplimiento	22/03/2018 15:59	*
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	23/03/2018 23:00	*

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. 0009012489 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


JOSE NICOLÁS RÍOS CORREA
 Secretario de Suministros y Servicios

Proyectó: Kamal Abdul Nassif Montoya Abogado	Revisó: Beatriz Elena Gomez Arango Líder de Programa	Aprobó: Esteban Ramírez Vélez Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores
---	--	---

